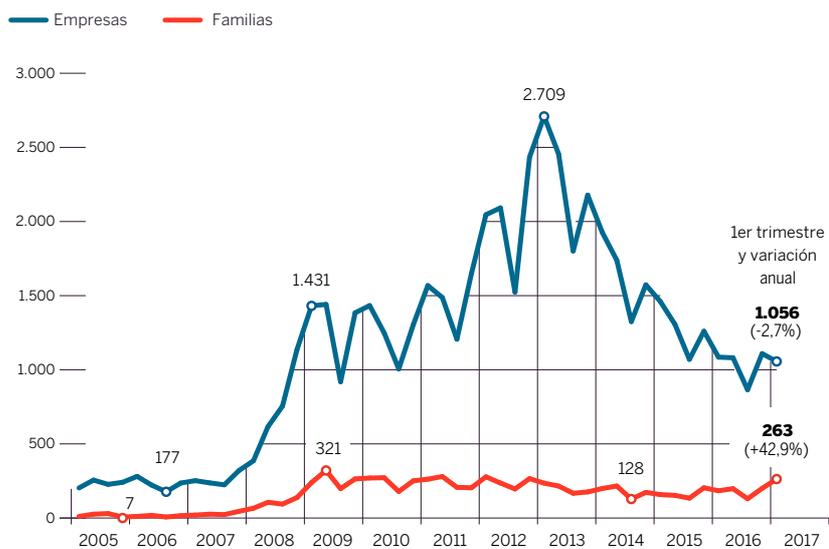


## Deudores en concurso de acreedores



Fuente: INE.

EL PAÍS

## Las familias que se declaran insolventes suben el 42,9%

CRISTINA DELGADO, Madrid

Los concursos de acreedores que se declararon en el primer trimestre del año sufrieron un repunte del 3,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, la subida no se debe a las empresas, la figura habitual de estos procedimientos. El alza responde a las familias que se acogieron a la insolvencia, que son 263 en total (frente a las 1.056 empresas), un 42,9% más en solo un año.

En conjunto, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística, en el primer trimestre del 2017 se declararon 1.319 concursos de acreedores. De estos, 1.056 fueron protagonizados por empresas (2,7% menos en un año) y 263 por hogares (42,9% más). Es decir: entre enero y marzo, las familias suponen casi el 20% de los procesos.

La cifra de familias declaradas insolventes entre enero y marzo (263) es la más alta en un solo trimestre desde el último periodo de 2014, y la mayor para un primer trimestre desde 2010. Ade-

más, el repunte es el segundo consecutivo. En la comunidad donde más familias se acogieron a estos procesos fue en Cataluña (81 de las 263 que hay). Le siguen la Comunidad Valenciana y Madrid, con 44 y 24, respectivamente.

“Es ciertamente una subida fuerte. También crece mucho entre los autónomos”, señala Alberto Velasco, secretario técnico del Registro de Economistas Forenses (Refor), un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas. El alza, comenta, no se debe a un único motivo, sino a una mezcla de facto-

## Murcia registra la mayor alza del trimestre

Por comunidades, con cifras totales, las empresas y familias de Cataluña (con 287) y la Comunidad Valenciana (200) son las que protagonizan más concursos de acreedores en el primer trimestre: entre ambas, concentran el 36,9% de los procesos del primer trimestre. Les siguen Madrid y Andalucía. En el lado contrario, se sitúa Navarra, con 12 concursos en total.

Sin embargo, si se analiza la evolución, la fotografía resultante es bien distinta: en términos de variación anual del número de deudores concursados, Canarias es la comunidad que presenta la mayor bajada (60,3% menos). Por su parte, Región de Murcia presenta el mayor aumento (108,7% más). Por tipo de concurso, 1.213 son voluntarios (un 3,7% más que en el primer trimestre de 2016) y 106 necesarios (un 7,1% más).

res. Pero señala que es una muestra clara de que las medidas aprobadas entre 2014 y 2015 para ofrecer una vía extrajudicial a los hogares no están funcionando. La llamada Ley de Segunda Oportunidad, explica, dejó fuera algunos aspectos clave. “Los concursos de acreedores son procesos largos y caros. Exigen un procurador y un abogado”, recuerda. La alternativa extrajudicial que se ofreció, sin embargo, no permite incluir en el proceso, entre otras cosas, el crédito público. Es decir, las deudas con Hacienda o la Seguridad Social. Además, la antigüedad de las deudas para que se puedan optar a ser condonadas debe ser de cinco años, frente a los tres años que recomendaba la Comisión Europea.

## Comercio y construcción

“También puede haber un efecto por los avales”, señala como un factor extra que ha podido influir en la subida concursos de acreedores de familias. Tampoco estos están incluidos en los procesos de la Ley de Segunda Oportunidad. Y producen un efecto dominó. Es decir: si una persona se ahoga en deudas, la que avaló sus créditos también acaba contagiado cuando se ejecutan. De ahí que la declaración de concurso de uno, pueda llevar al concurso del avalista.

Las empresas, por su parte, reducen el número de concursos de media (la antigua figura de la suspensión de pagos) pero algunos sectores siguen viviendo la fuerte resaca de la crisis. Así, de las 1.056 compañías, el 19% eran del sector del comercio y el 16%, del sector de la construcción. Dentro del comercio son las pequeñas tiendas las más perjudicadas, ya que los concursos se centran en compañías de entre uno y dos trabajadores o entre tres y cinco trabajadores. En la misma línea, en el caso de la construcción las insolvencias son de autónomos, con 70 casos de los 169 registrados en el trimestre.

El 22,5% del total de empresas concursadas en el primer trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por su parte, el 16,5% tiene cuatro o menos años. En el comercio, de nuevo, esta tendencia de polarización se ve con claridad: de las 201 concursadas, 85 tienen menos de ocho años y otras 61, más de 20 años.